



Ayuntamiento de Aceuchal

Expediente n.º: 327/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 14/04/2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Antecedentes:

CONVOCATORIA: 2 PLAZAS OPERARIO SERV. DE AGUA Y CEMENTERIO	Expediente	Procedimiento	Fecha
	327/2026	CONCURSO-OPOSICIÓN	14/04/2026

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de admitidos/excluidos en la convocatoria de 2 PLAZAS DE OPERARIO DE SERVICIOS DE AGUA Y CEMENTERIO, y no habiéndose presentado ninguna en tiempo y forma,

En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES **ADMITIDOS**:

NOMBRE	DNI
ARRABAL FERNÁNDEZ, RAIMUNDO	*****320C
MATAMOROS ROMÁN, FRANCISCO	*****064-S
MESIAS ZAMORA, ANTONIO	*****077E
POZO GONZÁLEZ, JOSÉ JOAQUIN	*****850W
RODRIGUEZ DIAZ, FRANCISCO ANGEL	*****699Y

EXCLUIDO:

- SERGIO VAQUERO MORILLO.



Ayuntamiento de Aceuchal

SEGUNDO. Nombrar miembros del Tribunal calificador a:

- PRESIDENTE: Diego Noriego Ramos (Ayuntamiento Aceuchal)
- SECRETARIA: Belén Flores Franganillo (Ayuntamiento Aceuchal)
- VOCAL: José Carlos Sánchez Rosa (PROMEDIO)
- VOCAL: Belén M^a Miranda Macías (Junta de Extremadura)
- VOCAL: Francisco Sánchez Meléndez (Ayuntamiento Aceuchal)

TERCERO. La realización del primer ejercicio de la Fase de Oposición (prueba teórica) tendrá lugar **el día 1 de junio de 2026, a las 11:00 horas**, en la Casa de la Cultura de Aceuchal, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://aceuchal.sedelectronica.es>) y en la página web del Ayuntamiento;

CUARTO. Publicar en el tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aceuchal.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE